	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2024000003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



CIRCULAR

APERTURA CONVOCATORIA PARA POSTULACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA PARA SER SEDE DE LAS DIFERENTES FASES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES

Código de la dependencia: 800000

Medellín, 20 de febrero de 2024

PARA MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASUNTO: CONVOCATORIA POSTULACIÓN PARA SEDES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES


Cordial saludo.

La Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de INDEPORTES Antioquia tiene, entre otras funciones, promover, desarrollar y acompañar los Juegos Deportivos Institucionales del departamento, incluidos los Juegos Escolares, Juegos Intercolegiados, Juegos Deportivos Campesinos y Juegos Deportivos Departamentales.

En ese sentido, esta entidad realiza la planeación, organización y ejecución de eventos deportivos mediante los cuales, conjuntamente y en articulación con los diferentes municipios del departamento, se generan acciones afirmativas para fortalecer el tejido social a través del deporte; aportando además múltiples beneficios económicos y sociales para favorecer el desarrollo sostenible de los territorios y sus comunidades.

Al respecto, es importante reseñar que el ser sede de uno de los juegos institucionales del nivel departamental comporta una serie de beneficios para el municipio seleccionado, entre los cuales cabe resaltar:

- Se contribuye a dinamizar la economía local a través de la generación de empleo, del aumento en las ventas de los establecimientos comerciales, de la activación e impulso al turismo y del posicionamiento de la imagen del municipio, entre otras.
- Se optimizan recursos del presupuesto municipal destinado al sector deporte, pues se evita la destinación de dinero para cubrir gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento de los deportistas y entrenadores locales, en otros municipios del departamento. Esto, además, va aunado a la posibilidad de

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2024000003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



permitir la participación en el evento de un mayor número de deportistas representantes del municipio.

- Incidencia en el mejoramiento de los indicadores de gestión de la administración municipal.
- Se incentiva la iniciación de procesos de nuevos deportes en el municipio y la región.
- Se abre la posibilidad de apuntarle a procesos de adecuación y construcción de escenarios deportivos locales, toda vez que las administraciones municipales se exigen en la puesta a punto de los espacios para recibir a los visitantes y deportistas foráneos.
- Se generan nuevos espacios para el disfrute de la población en torno al deporte, al sano esparcimiento, la recreación y la actividad física.


Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, INDEPORTES Antioquia se permite establecer los requisitos para la postulación y posterior selección, durante la vigencia 2024, de las sedes donde se realizarán los diferentes juegos deportivos en sus fases departamentales:

I. EVENTOS QUE REQUIEREN LA SELECCIÓN DE SEDES

1.1. Fase subregional de los Festivales Deportivos Escolares:

Los Juegos Escolares en Antioquia serán objeto de un importante replanteamiento en su forma de llevarse a cabo, atendiendo a fundamentos de orden técnico deportivo, normativos y de institucionalidad. Estos juegos en adelante se denominarán “Festivales Deportivos Escolares” y sólo serán desarrollados hasta su fase subregional. De modo tal, que solo se realizará un gran evento por cada subregión (salvo los casos de Nordeste y Magdalena Medio que junto a las subregiones de Norte y Bajo Cauca, se unen para dar lugar a dos eventos subregionales), en la cual se implementarán los deportes con potencial y con desarrollo dentro de cada una de éstas.

Adicionalmente, en concordancia con los lineamientos técnicos que fundamentan el programa Escuelas de Formación Deportiva de INDEPORTES Antioquia, y las cuales propenden por el desarrollo de 4 fases de desarrollo motriz, acorde con la edad de los/las niños(as) (fase 1 o enriquecimiento motriz de 2-5 años, fase 2 o iniciación deportiva de 6-8 años, fase 3 o formación deportiva de 9-11 años y fase 4 o especialización deportiva de 12-14 años), los Festivales Deportivos Escolares propenderán por tener un enfoque netamente de iniciación y formación, mas no de especialización deportiva. En ese sentido, por un lado, el desarrollo de los festivales

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 202400003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



se realizará de manera articulada con el programa de Escuelas de Formación Deportiva; y, por otro lado, se premiará la participación de todos los deportistas, sin que se establezcan ganadores o podios por deporte.

Lo anterior, busca por demás desarrollar un trabajo coordinado y coherente entre los programas de Escuelas de Formación Deportiva y Juegos Deportivos Institucionales de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de INDEPORTES Antioquia.

Los cambios introducidos también obedecen al cumplimiento de la disposición normativa contenida en el Decreto 1085 de 2015, parte 4, título 1, artículo 2.4.1.1, el cual señala:


“Preservación de los derechos de los niños. El Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, COLDEPORTES (hoy Ministerio del Deporte) y los Entes Deportivos Departamentales, velará por que en los eventos deportivos para niños se den las condiciones mínimas para preservar su normal desarrollo físico, intelectual, y social, y su práctica en instalaciones adecuadas y con elementos apropiados a su edad cronológica, bajo el cuidado de padres de familia, educadores y técnicos deportivos.

PARÁGRAFO. Se consideran niños aquellos cuya edad se extienda desde el nacimiento hasta los 12 años no cumplidos.”

Así las cosas, los Festivales Deportivos Escolares suponen la selección de siete (7) sedes, una por cada subregión del departamento de Antioquia, para efectos de llevar a cabo un evento subregional en el cual se incluyan encuentros deportivos a través de los cuales se promueva el talento, las habilidades y destrezas en cada una de las disciplinas deportivas, de forma natural y participativa. En éstos primará el disfrute de los niños, por encima de la obtención de un título; dando lugar a un evento de carácter no competitivo.

Se presenta a continuación la reseña de la participación de deportistas en cada uno de los eventos subregionales de los Juegos Escolares del año 2023, a efectos de que los municipios con deseos de postularse a ser sede puedan dimensionar la capacidad logística con la cual requieren contar:

EVENTO	PARTICIPANTES FASE SUBREGIONAL JUEGOS ESCOLARES AÑO 2023
---------------	---

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 202400003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES


Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



	Oriente	Occidente	Nordeste y Magdalena Medio	Norte y Bajo Cauca	Suroeste	Valle de Aburrá	Urabá
Juegos Escolares	1.385	927	1.126	1.258	1.205	1.635	1.433

Así mismo, se presentan a continuación los deportes a desarrollarse en cada uno de los eventos subregionales de los Festivales Deportivos Escolares que INDEPORTES Antioquia realizará en 2024, con miras a que los municipios con interés en postularse a ser sede puedan establecer la disponibilidad de escenarios deportivos requeridos:

SUBREGIÓN	DEPORTES
Urabá	Atletismo, Ajedrez, Baloncesto, Beisbol Fútbol, Fútbol de Salón, Futbol Sala, Levantamiento de pesas, Judo, Natación, Patinaje, Taekwondo, Tenis de Mesa y Voleibol
Suroeste	Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Fútbol, Futbol Sala, Fútbol de Salón, Natación, Patinaje, Tenis de Mesa y Voleibol
Norte y Bajo Cauca	Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, BMX, Fútbol, Fútbol de Salón, Futbol Sala, Natación, Patinaje y Voleibol
Nordeste y Magdalena Medio	Atletismo, Ajedrez, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Futbol Sala, Natación, Patinaje y Voleibol
Oriente	Ajedrez, Atletismo, BMX, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Futbol Sala, Gimnasia, Karate, Natación, Patinaje, Taekwondo, Tenis de Mesa, Tenis de Campo y Voleibol
Occidente	Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Futbol Sala, Patinaje y Voleibol
Valle de Aburrá	Ajedrez, Actividades Subacuáticas, Atletismo, BMX, Baloncesto, Bádminton, Fútbol, Fútbol de Salón, Futbol Sala, Gimnasia, Judo, Karate, Levantamiento de pesas, Natación, Patinaje, Taekwondo, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Tiro con Arco y Voleibol

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2024000003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



1.2. Fase subregional de los Juegos Deportivos Campesinos:


Los Juegos Campesinos, a su vez, sufrirán cambios importantes en la forma cómo se ejecutarán y en la concepción de éstos, bajo la razón de ser que tienen los mismos de promover el deporte en nuestras comunidades campesinas acorde con sus costumbres y estilos de vida.

Por ello, estos juegos solo serán desarrollados hasta su fase subregional, eliminándose la fase final departamental. De este modo, solo se realizará una gran final por cada subregión (salvo los casos de Nordeste y Magdalena Medio que junto a las subregiones de Norte y Bajo Cauca, se unen para dar lugar a dos eventos subregionales) en la cual se implementarán los deportes practicados por la comunidad campesina de cada una de éstas y la cual recibirá su nombre acorde con la actividad económica predominante en la subregión.

Así las cosas, los Juegos Deportivos Campesinos a realizarse son:

- En la subregión Oriente: Juegos Campesinos de la Agricultura
- En la subregión Occidente: Juegos Campesinos de la Fruta
- En la subregión Nordeste y Magdalena Medio: Juegos Campesinos de la Minería
- En la subregión Norte y Bajo Cauca: Juegos Campesinos de la Leche y la Ganadería
- En la subregión Suroeste: Juegos Campesinos del Café
- En la subregión Urabá: Juegos Campesinos del Banano

Se presenta a continuación la reseña de la participación de población campesina en cada uno de los eventos subregionales de los Juegos Campesinos del año 2023, a efectos de que los municipios con deseos de postularse a ser seden de una de las fases subregionales de este evento en el 2024, puedan dimensionar la capacidad logística con la cual requieren contar:

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 202400003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA




EVENTO	PARTICIPANTES FASE SUBREGIONAL JUEGOS CAMPESINOS AÑO 2023						
	Oriente	Occidente	Nordeste y Magdalena Medio	Norte y Bajo Cauca	Suroeste	Valle de Aburrá	Urabá
Juegos Campesinos	682	547	281	532	594	N/A	675

Así mismo, se presentan los deportes a desarrollarse en cada una de las finales subregionales de los Juegos Deportivos Campesinos que INDEPORTES Antioquia realizará en 2024, con miras a que los municipios con interés en postularse a ser sede puedan establecer la disponibilidad de escenarios deportivos requeridos:

EVENTO	SUBREGIÓN	DEPORTES
Juegos Campesinos del Banano	Urabá	Atletismo, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Softbol y Voleibol
Juegos Campesinos del Café	Suroeste	Ajedrez, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón y Voleibol
Juegos Campesinos de la Leche y la Ganadería	Norte y Bajo Cauca	Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Billar, Fútbol, Fútbol de Salón y Voleibol
Juegos Campesinos de la Minería	Nordeste y Magdalena Medio	Atletismo, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón y Voleibol
Juegos Campesinos de la Agricultura	Oriente	Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Billar, Fútbol, Fútbol de Salón, Tejo y Voleibol
Juegos Campesinos de la Fruta	Occidente	Atletismo, Baloncesto, Billar, Fútbol, Fútbol de Salón y Voleibol

1.3. Fase subregional de Juegos Deportivos Departamentales:

Los Juegos Deportivos Departamentales continuarán llevándose a cabo bajo el esquema de siete (7) fases subregionales a nivel departamental, de las cuales se seleccionarán los deportistas clasificados en cada uno de los deportes a una gran

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 202400003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :

CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



final del departamento.

Se presenta a continuación la reseña de la participación de deportistas en cada una de las fases subregionales de los Juegos Deportivos Departamentales que se realizaron en el año 2023, a efectos de que los municipios con deseos de postularse a ser sede de una de estas en el 2024, puedan dimensionar la capacidad logística con la cual requieren contar:


EVENTO	PARTICIPANTES FASE SUBREGIONAL JUEGOS DEPARTAMENTALES AÑO 2023						
	Oriente	Occidente	Nordeste y Magdalena Medio	Norte y Bajo Cauca	Suroeste	Valle de Aburrá	Urabá
Juegos Departamentales	2.117	1.117	1.047	1.716	1.280	2.106	1.168

Los deportes objeto de juzgamiento y competencia durante los eventos subregionales de Juegos Deportivos Departamentales serán para el año 2024: Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Béisbol, BMX, Fútbol, Fútbol de Salón, Fútbol Sala, Judo, Karate-Do, Levantamiento de Pesas, Lucha, Natación, Patinaje, Tejo, Taekwondo, Tenis de Mesa y Voleibol.

Nota: En caso de que un deporte de conjunto no supere los 12 equipos en todo el departamento, éste se desarrollará directamente en la final departamental, y no en la fase subregional

1.4. Fase final departamental de Juegos Deportivos Departamentales:

El evento final de los Juegos Deportivos Departamentales supone la selección de una sede única, la cual deberá contar con la capacidad logística (disponibilidad hotelera, suministro de alimentos, facilidades de transporte, capacidad de alojamiento en instituciones educativas, entre otros) y la infraestructura deportiva suficiente y pertinente para recibir a un promedio de deportistas aproximado al número de participantes de la final del año 2023 y en los deportes previstos para desarrollarse, conforme se muestra a continuación:

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2024000003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :

CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



EVENTO	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL AÑO 2023	DEPORTES IMPLEMENTADOS
Final de Juegos Departamentales	7.675	Actividades Subacuáticas, Ajedrez, Atletismo, Atletismo Adaptado, Baloncesto, Balonmano, Badminton, Béisbol, BMX, Boxeo, Ciclismo Ruta, Ciclomontañismo, Fútbol, Fútbol Salón, Fútbol Sala, Judo, Karate-Do, Levantamiento de Pesas, Lucha, Natación, Natación Adaptada, Rugby, Patinaje, Tejo, Taekwondo, Tenis Campo, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Ultimate, Voleibol, Voleibol Playa.


1.5. Fases zonales subregionales departamentales de Juegos Intercolegiados:

En concordancia con las disposiciones contenidas en la ley 2236 de 2022, los Juegos Intercolegiados deberán cumplir con el desarrollo de una fase zonal departamental, consistente en la realización de siete (7) eventos subregionales dentro del departamento de Antioquia, de los cuales se seleccionarán los deportistas clasificados en cada uno de los deportes implementados a la gran final departamental.

Se presenta a continuación la reseña de la participación de deportistas en cada una de los eventos zonales o subregionales que a nivel departamental se realizaron para Juegos Intercolegiados en el año 2023, a efectos de que los municipios con interés en postularse a ser sede de uno de estos eventos en el 2024, puedan dimensionar la capacidad logística con la cual requieren contar:

EVENTO	PARTICIPANTES FASE ZONAL DEPARTAMENTAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS AÑO 2023						
	Oriente	Occidente	Nordeste y Magdalena Medio	Norte y Bajo Cauca	Suroeste	Valle de Aburrá	Urabá
Fase Zonal Subregional Departamental Juegos Intercolegiados	2.002	1.325	1.460	1.893	1.518	2.022	2.054



	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2024000003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :

CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA




Los deportes objeto de juzgamiento y competencia durante los eventos zonales o subregionales de Antioquia de los Juegos Intercolegiados, en categoría prejuvenil y juvenil, serán para el año 2024: Ajedrez Integrado, Atletismo, Baloncesto, Balonmano, BMX, Beisbol, Fútbol, Futbol Sala, Futbol de Salón, Judo, Karate do, Levantamiento de Pesas, Lucha, Natación, Patinaje, Softbol, Tenis de Mesa y Voleibol.

Nota: En caso de que un deporte de conjunto no supere los 12 equipos en todo el departamento, éste se desarrollará directamente en la final departamental, y no en la fase subregional

1.6. Fase final departamental de Juegos Intercolegiados:

El evento final departamental de los Juegos Intercolegiados supone la selección de una sede única, la cual deberá contar con la capacidad logística (disponibilidad hotelera, suministro de alimentos, facilidades de transporte, capacidad de alojamiento en instituciones educativas, entre otros) y con la infraestructura deportiva suficiente y pertinente para recibir a un promedio de deportistas aproximado al número de participantes de la final del año 2023 y en los deportes previstos para desarrollarse, conforme se muestra a continuación:

EVENTO	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL AÑO 2023	DEPORTES IMPLEMENTADOS
Final departamental de Juegos Intercolegiados	Prejuvenil: 1.526 Juvenil: 2.859	<p>Deportes categoría prejuvenil: Actividades Subacuáticas, Ajedrez Integrado, Atletismo, Atletismo Adaptado, Badminton, Baloncesto, Balonmano, BMX, Beisbol, Fútbol, Futbol Sala, Gimnasia (Infantil), Judo, Karate, Levantamiento de Pesas, Lucha, Natación, Natación Adaptada, Patinaje, Ponytejo, Softbol, Taekwondo, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Triatlón (Acuatlón), Voleibol.</p> <p>Deportes categoría juvenil: Actividades Subacuáticas, Ajedrez Integrado, Atletismo, Atletismo Adaptado, Badminton, Baloncesto, Balonmano, BMX, Beisbol, Boxeo, Fútbol, Futbol de Salón, Judo, Karate, Levantamiento de Pesas, Lucha, Natación, Natación Adaptada, Patinaje, Porrismo, Rugby, Softbol, Taekwondo, Tejo, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Triatlón, Voleibol.</p>

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2024000003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :

CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA




II. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SEDES.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Circular de convocatoria a sedes	Febrero 20	INDEPORTES Antioquia
Presentación y radicación de propuestas de los municipios ante INDEPORTES Antioquia	Febrero 21 a marzo 8	Municipios aspirantes
Desarrollo de visitas técnicas a los municipios	Marzo 11 al 17	INDEPORTES Antioquia y municipios postulados
Evaluación de propuestas	Marzo 18 al 20	INDEPORTES Antioquia
Publicación de resultados en la página web www.indeportesantioquia.gov.co	Marzo 21	INDEPORTES Antioquia
Notificación de los municipios seleccionados para ser sede de cada evento	Marzo 22	INDEPORTES Antioquia

III. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

- 3.1. Diligenciar el formato de solicitud *F-JD-03 Versión 1 “Municipios aspirantes a ser sedes de Juegos Deportivos Institucionales”* y radicarlo en el Centro de Administración de Documentos y Archivo (CADA) de INDEPORTES Antioquia en la calle 48 No. 70 – 180 del Distrito de Medellín, o al correo electrónico cada@indeportesantioquia.gov.co. Importante adjuntar carta remisoría firmada por el Alcalde del municipio interesado, en la cual se detallen los aportes que se compromete a realizar, conforme a los lineamientos dados en la presente circular.
- 3.2. Presentar el registro fotográfico a color de cada uno de los escenarios deportivos y locaciones a utilizar, de acuerdo con el evento al cual se postula; así como de los hoteles, unidades sanitarias, establecimientos educativos, restaurantes escolares, restaurantes para jueces, oficina de acreditación, oficina de comunicaciones, oficina técnica, donde se desarrollará el evento. Esto de conformidad con lo estipulado en el formato F-JD-03 Versión 1.
- 3.3. Para efectos de poder postularse a ser sede de cualquiera de los eventos contenidos en la presente circular, el municipio deberá tener en cuenta la disponibilidad de los escenarios deportivos requeridos para desarrollar cada uno de los deportes que se ejecutan en el evento al cual se postulará, y los cuales fueron establecidos en el título 1 de este documento.

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2024000003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



Al respecto, es importante tener en cuenta que solo se permitirá utilizar un mismo escenario como máximo para dos disciplinas deportivas.


Para el caso del evento final departamental de los Juegos Deportivos Intercolegiados, dadas las condiciones especiales del escenario y de la logística que suponen las disciplinas deportivas Boccia, Esgrima, Ciclismo Pista y Gimnasia, INDEPORTES Antioquia asumirá la responsabilidad de gestionar el escenario idóneo para el desarrollo de las competencias de estos deportes.

- 3.4. El municipio interesado en postularse a ser sede de uno de los eventos contenidos en esta circular, deberá tener en cuenta la disponibilidad de la siguiente implementación deportiva:

DEPORTES	IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA
ATLETISMO	Balas, jabalinas, martillo, discos (con diferentes pesos), vallas, testimonios, conos, obstáculos, colchonetas o colchones para salto alto, parales para salto alto poso de arena, cal.
BALONMANO	Balones de acuerdo con la categoría, juegos de petos.
BALONCESTO	Balones de acuerdo con la categoría, juegos de petos.
FÚTBOL	
FÚTBOL DE SALÓN	
FÚTBOL SALA	
NATACIÓN	Separadores de carriles, banderines de señalización.
VOLEIBOL	Balones de acuerdo con la categoría, mallas con soportes, atril.
VOLEIBOL PLAYA	Balones de acuerdo con la categoría, mallas, cancha de arena.

- 3.5. Un municipio podrá postularse a ser sede de uno o a varios eventos. En caso de tener la intención de postularse a varios eventos, así deberá manifestarlo en la carta remisoría.

- 3.6. De presentarse las solicitudes de varios municipios de una subregión para un mismo evento, una vez se seleccionó la sede para dicho evento, el segundo municipio en puntuación podrá aspirar a ser sede de otro evento deportivo que esté disponible, siempre y cuando cumpla con los

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2024000003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



critérios habilitantes y los criterios de selección.

- 3.7.** Las condiciones reseñadas por el municipio mediante la presentación de la propuesta serán verificadas por el personal delegado de INDEPORTES Antioquia. Como resultado de ello, se determinará la asignación a los municipios que serán sedes de los diferentes eventos deportivos del año 2024.

Posteriormente, y con antelación a la fecha de ejecución del evento, INDEPORTES Antioquia procederá a programar visitas técnicas, con base a la necesidad, a cada uno de los municipios seleccionados. En la primera de estas visitas se formularán las observaciones necesarias, así como las indicaciones pertinentes para que se adelanten por parte del municipio las adecuaciones o ajustes requeridos para poder llevar a cabo el evento en la debida forma y tiempo.


En una segunda visita se validará el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el municipio sede para la realización del evento. Si durante esta visita se evidencia que éste no cumplió con dichos compromisos, INDEPORTES Antioquia se reservará el derecho a reasignar la sede del evento.

IV. APORTES Y RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO Y DE INDEPORTES ANTIOQUIA.

4.1. Compromisos que adquieren los municipios sede de los eventos:

Son compromisos que deberá(n) adquirir el/los municipio(s) seleccionado(s) para ser sede de cualquiera de los eventos deportivos enunciados en el título I del presente documento:

- Garantizar la disponibilidad presupuestal previamente definida por INDEPORTES Antioquia para adelantar la ejecución total del evento, una vez le sea asignado éste. Esto previendo que el contrato mediante el cual se otorgará todo lo concerniente al desarrollo del evento dispondrá del desembolso de tan solo el 50% del valor a contratar una vez se de inicio a aquel. Razón por la cual, el municipio sede deberá contar con la capacidad y disponibilidad presupuestal suficiente para asumir todos los gastos inherentes a la realización del evento, sin sujeción a la entrega total y previa del recurso por parte de INDEPORTES Antioquia.
- Asumir y responder por el alojamiento de todas las delegaciones

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 202400003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA




participantes en cada evento, por las adecuaciones de los establecimientos educativos en los cuales se alojarán los deportistas y entrenadores, o en su defecto por garantizar la capacidad hotelera suficiente para hospedar a éstos. Será responsabilidad de los municipios gestionar el préstamo de las Instituciones educativas requeridas para el alojamiento y alimentación de los deportistas.

- Garantizar la preparación y distribución de alimentos para las delegaciones asistentes a través del montaje y puesta en marcha de los restaurantes escolares.
- Adecuación y disposición de los escenarios deportivos necesarios para el desarrollo de cada uno de los eventos, y garantizar la pertinencia y la capacidad requerida de éstos, según el caso.
- En el desarrollo de los diferentes juegos deportivos, en caso de no existir el escenario reglamentario dentro del municipio sede para la ejecución de una disciplina deportiva, éste podrá acordar con otro municipio cercano el préstamo del escenario requerido. Para ello, el municipio sede deberá asumir las acciones logísticas y gastos adicionales de transporte y/o alojamiento que el préstamo del escenario suponga. Adicionalmente, se deberá dejar claridad sobre la situación ante los demás municipios participantes en el evento.
- Organizar y desarrollar el acto de inauguración del evento asignado, acorde con los protocolos definidos por INDEPORTES Antioquia. El guion de dicho acto será revisado y aprobado previamente por INDEPORTES Antioquia.
- Conformar y poner a disposición de la organización del evento asignado los comités operativos y logísticos.
- Garantizar la permanente disponibilidad durante el desarrollo del evento asignado de un servicio médico y de ambulancia de alta idoneidad.
- Asegurar la contratación del servicio de aseo, de seguridad y vigilancia de los espacios en los cuales tendrán lugar las diferentes actividades a desarrollarse durante la ejecución del evento asignado.
- Proveer la implementación deportiva requerida para el desarrollo del evento asignado; así como el transporte de las delegaciones al interior del municipio
- Garantizar el apoyo durante la realización del evento de las diferentes dependencias de la administración municipal.

4.2. Compromisos adquiridos por INDEPORTES Antioquia

Son responsabilidad de la entidad los siguientes asuntos referentes a la

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2024000003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA




organización de cada uno de los eventos deportivos:

- Asumir la coordinación de cada uno de los eventos.
- Contratar y garantizar el servicio de alimentación de los jueces y coordinadores arbitrales, así como el alojamiento y transporte de éstos.
- Contratar la logística requerida para el desarrollo de cada una de las disciplinas deportivas.
- Garantizar la disponibilidad de un servicio de ambulancia adicional durante el desarrollo de cada evento.
- Adelantar las contrataciones y gestiones pertinentes para asegurar el juzgamiento idóneo de los torneos y competencias desarrolladas en el marco de cada evento.
- Proveer la premiación para los podios de las fases subregionales de Juegos Deportivos Campesinos, fases subregionales y final de Juegos Deportivos Departamentales y fases zonales departamentales y final departamental de Juegos Intercolegiados. En el caso de los eventos subregionales de los Festivales Deportivos Escolares se premiará la participación de todos(as) los/las niños(as).
- Velar por la correcta sistematización de los resultados deportivos de cada evento, en sus diferentes deportes, modalidades y categorías.

V. CRONOGRAMA DE REALIZACIÓN DE EVENTOS.

SUBREGIÓN	FECHA DE EVENTOS POR SUBREGIÓN			
	FESTIVALES DEPORTIVOS ESCOLARES	JUEGOS DEPORTIVOS CAMPESINOS	JUEGOS INTERCOLEGIADOS	JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES
Nordeste y Magdalena Medio	Mayo 21 al 25	Junio 12 al 16	Agosto 20 al 24	Noviembre 5 al 9
Norte y Bajo Cauca	Mayo 28 a junio 1	Junio 12 al 16	Agosto 27 al 31	Noviembre 5 al 9
Suroeste	Mayo 15 al 19	Junio 19 al 23	Agosto 20 al 24	Octubre 29 a noviembre 2
Oriente	Mayo 15 al 19	Junio 19 al 23	Septiembre 4 al 8	Octubre 22 al 26

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 202400003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :

CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



Occidente	Mayo 15 al 19	Junio 26 al 30	Agosto 20 al 24	Noviembre 5 al 9
Urabá	Mayo 21 al 25	Junio 26 al 30	Septiembre 4 al 8	Octubre 29 a noviembre 2
Valle de Aburrá	Mayo 28 a junio 1	N/A	Agosto 27 al 31	Octubre 22 al 26
Final Departamental	N/A	N/A	Septiembre 24 al 29 (Prejuvenil) Octubre 1 al 6 (Juvenil)	Noviembre 25 a diciembre 8


Nota N°1: Fechas sujetas a cambio.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS SEDES.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Infraestructura para el desarrollo de los diferentes torneos.	Contar con escenarios deportivos y espacios para el adecuado desarrollo de cada evento, acorde a los deportes establecidos para las fases subregionales o finales departamentales.	40%
Infraestructura para el alojamiento y alimentación de los deportistas y entrenadores	Garantizar la capacidad y el estado óptimo de los espacios para el alojamiento y alimentación de las delegaciones, acorde a la cantidad de participantes por evento.	30%
Infraestructura para el alojamiento y alimentación de los jueces.	Garantizar la capacidad hotelera o de hospedaje para el alojamiento y alimentación del cuerpo de jueces, acorde a la cantidad de éstos requerida por evento	20%
Participación en los eventos del año 2023	Participación del municipio aspirante en cualquiera de las fases los eventos deportivos realizados en el año 2023 (Juegos Escolares, Juegos Intercolegiados, Juegos Deportivos Campesinos, Juegos Deportivos Departamentales). Se otorgan 2.5 puntos por cada evento en el cual haya participado el municipio.	10%

Nota N°2: La ausencia de información en uno de los anteriores criterios se calificará con cero (0) puntos.

Nota N°3: Son causales para no evaluar una propuesta:

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 202400003

Fecha: 20/02/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA


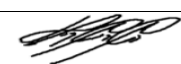

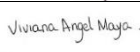


- Entregar de manera extemporánea la presentación de la propuesta y documentos requeridos; esto es, radicarlos por fuera de los tiempos establecidos en la presente circular.
- No radicar el formato *F-JD-03 versión 1*, pues imposibilita la evaluación de la propuesta del municipio

Esperamos contar con la postulación masiva de los municipios del departamento.


LUIS FERNANDO BEGUÉ TRUJILLO
Gerente


VIVIANA ÁNGEL MAYA
Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mary Luz Arenas Foronda		15/02/2024
Proyectó	Luz Helena Marín Ocampo	Luz Helena Marín O.	15/02/2024
Revisó	Héctor Abad Cuervo Cañola		16/02/2024
Revisó:	Cesar Augusto Franco Londoño		19/02/2024
Aprobó	Viviana Ángel Maya		20/02/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.